

## MONITORES E INSTRUCTORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Esta ficha refleja tanto el perfil de la oferta de empleo como otros aspectos laborales y formativos de los **Instructores o Monitores de actividades deportivas**. El contenido de la información se ha estructurado en tres apartados: perfil de la oferta de empleo publicada, indicadores laborales y otras referencias de interés.

### CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO

En el apartado de caracterización de la oferta de empleo se exponen los aspectos significativos del puesto de trabajo: las condiciones laborales propuestas en la oferta, localización, requerimientos del puesto: formación, experiencia, competencias y habilidades del candidato. El resultado es el perfil de la oferta de empleo de la ocupación u ocupaciones en estudio.

De la muestra de 150 ofertas recogidas, casi la totalidad (96%) procede de portales de empleo privados y un 4% se tramita a través de los servicios públicos de empleo. Los perfiles para *Monitor de aeróbic y similares* y la de

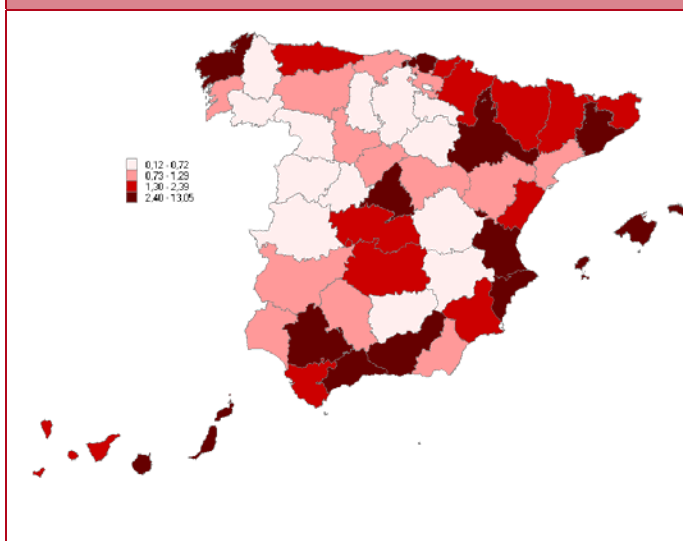
*Monitores y/o animadores deportivos*, son los que más aparecen en la oferta publicada.

Estas ofertas aparecen anunciadas en el mercado laboral con diversas denominaciones, siendo la más habitual la de *Monitor*, seguido por la disciplina deportiva o actividad que dirige, en señalo supervisor: *Pilates, pádel, patinaje, sala de musculación, artes marciales, fitness, equitación, fútbol-sala, gimnasia, mantenimiento físico*, etc. También es numerosa, aunque en menor medida, la denominación de *Instructor* y en escasas ocasiones se hace referencia a la búsqueda de un *Profesor o Animador deportivo*.

Condiciones laborales	
<b>Tipo de contrato</b>	
Temporal: 73%	El 88% de las ofertas analizadas manifiesta el tipo de contrato que proponen realizar y lo hacen en la proporción que se indica en la columna de la izquierda.
Indefinido: 11%	
<b>Jornada laboral</b>	
Tiempo completo: 23%	De las ofertas que exponen las condiciones laborales relativas a jornada, el 77% ofrecen trabajo a tiempo parcial, predominantemente por la tarde, seguido de la disponibilidad horaria.
Tiempo parcial: 77%	
<b>Salario</b>	
Rango medio: Inferior a 9.000€/año De 9 a 15 mil €/año	Solo en dos de cada cinco ofertas se realiza mención sobre el salario a percibir, que se reparte equitativamente en un 35% en los rangos señalados. Además, en un 22% de las ofertas en que se indica, se señala que el salario será a convenir.

Fuente: Elaboración propia, análisis muestra.

### Localización



El mapa muestra el porcentaje de contratos provinciales de esta profesión, formalizados en 2013, con respecto al total nacional de contratos (1%=513 contratos).

Al igual que en la muestra de ofertas recogidas, el mapa refleja que el peso de la contratación de estos profesionales es más significativo en las provincias con mayor población, la costa y la fachada marítima e insulares, así como aquellas en que se localizan las 34 estaciones de esquí españolas.

En términos absolutos, Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Bizkaia, Sevilla, Alicante y Granada, acumulan el 49,6% del total de la contratación registrada. Cuenca, Teruel y Soría son las provincias que han experimentado un mayor incremento interanual, a pesar de que el volumen de contratación de estos profesionales no es muy alto.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

## Competencias específicas requeridas

- La práctica deportiva, la educación física y todo lo referente al cuerpo y su cuidado, ha adquirido una gran importancia en la sociedad actual y ha influido en la progresiva necesidad de profesionales con una formación específica.
- La de instructor o monitor deportivo es una ocupación caracterizada por la diversidad de disciplinas deportivas sobre las que es posible desempeñar el trabajo. Hay que mencionar que el desempeño de la profesión varía según el deporte sobre el que trabaja el profesional. En este caso, el estudio de la oferta se ha centrado en aquellos profesionales relacionados con modalidades no reguladas, aunque existen otras, como baloncesto, balonmano, fútbol, esquí, golf, pádel, escalada, natación, etc., que al estar reguladas por un Real Decreto, se requiere un carnet profesional para su ejercicio.
- En la oferta de empleo estudiada se observa que las competencias suelen estar bastante definidas, prevaleciendo las de **enseñar** o **formar**, así como transmitir valores deportivos, fomentando hábitos saludables, muy importantes en la tarea educativa que tienen estos profesionales con sus alumnos, sobre todo cuando son niños y adolescentes.
- También aparecen otras funciones que pueden considerarse inherentes al papel de instructor que tiene este perfil, por ejemplo el de **evaluar**, **asesorar**, **supervisar** u **orientar**, sobre la especialidad o modalidad deportiva sobre la que están desempeñando su trabajo.
- En determinadas ofertas, sobre todo cuando se requiere un monitor de clases colectivas, la profesión requiere el papel de **dirigir**, pues se busca un trabajador que guíe a los asistentes en la realización de los ejercicios programados y que propone a la clase, adaptándose al colectivo al que se dirige.
- Al tratarse de una ocupación **polivalente**, sobre todo cuando se desempeña el puesto de trabajo en gimnasios, se requiere una gran variedad de competencias, las cuales varían según la práctica a impartir: pilates, artes marciales, ciclo/spinning, cardio, step, body combat, body pump, body balance, entre otras.

## Formación y experiencia

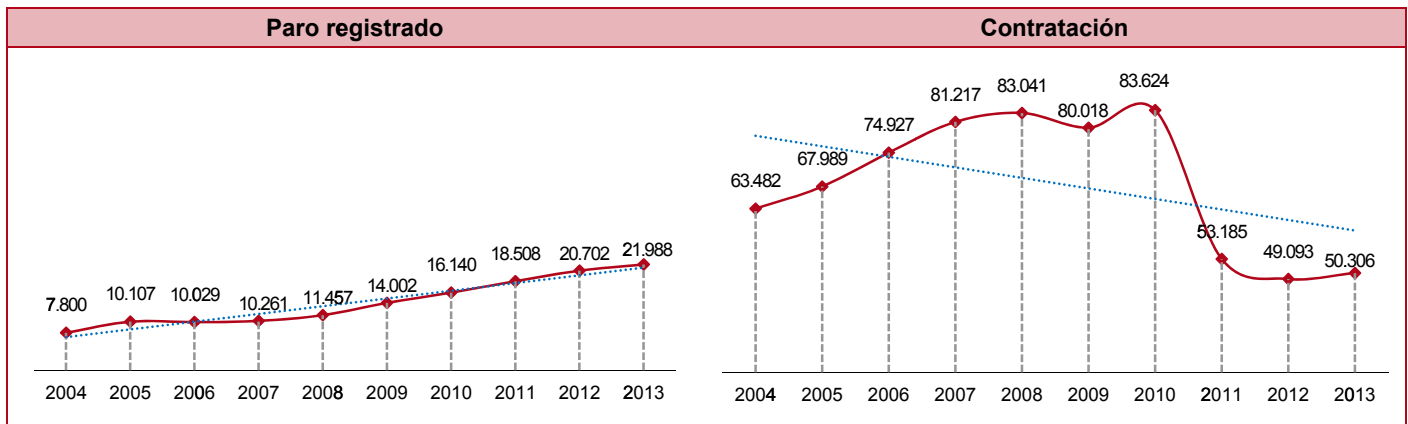
- En tres de cada cinco ofertas publicadas, las empresas requieren del candidato una **formación** previa, normalmente asociada a la posesión de un título de FP o universidad.
- Tanto en un caso como en otro caso, las titulaciones que se exigen están siempre vinculadas al deporte. En el caso de titulaciones universitarias, se solicita que el profesional esté en posesión bien de un título de Magisterio de educación física, bien que se trate de un Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- También es usual encontrar requerimientos de formación no regulada, es decir, cursos que habiliten al profesional en el conocimiento de determinadas prácticas: pilates, entrenador personal, etc.
- El conocimiento de **idiomas** no está presente en la mayor parte de estas ofertas de empleo analizadas, solo se manifestó su requerimiento en el 6% de las mismas. En las escasas ocasiones en que publicó, se solicitó inglés.
- Por su parte los conocimientos de **informática** no son un requisito de acceso a estos puestos de trabajo.
- En el 77% de las ofertas analizadas se pide **experiencia** previa, normalmente específica para el puesto al que opta el candidato y relacionada con la disciplina deportiva a impartir: zumba, step, fitness, taichí, etc. En algunos casos también se hace referencia a que el profesional tenga experiencia previa trabajando con determinados colectivos: niños y personas mayores, mayoritariamente.

## Acerca del candidato

- Las ofertas que se han recopilado no especifican una preferencia por la **edad** del candidato, aunque si se analizan los datos de contrataciones, se observa que existe una predilección por personas jóvenes menores de 30 años.
- Los requerimientos de disponibilidad horaria y carnet de conducir son irrelevantes. Sin embargo, casi la mitad de las ofertas estudiadas señala una predilección de que el demandante resida en la zona.
- Por lo que respecta a aquellos que van unidos a la actitud del candidato frente al trabajo, cada vez más importantes en la selección de personal, el más demandado es las **dotes de comunicación**, ya que se trata de una ocupación orientada hacia el cliente y se le presupone un buen trato con el usuario o público con el que trata.
- Otras competencias personales también muy importantes son la **responsabilidad** y que sea una persona **dinámica** y con iniciativa, que se convierta en punto de referencia y modelo para el grupo destinatario de su trabajo.

**PRINCIPALES INDICADORES LABORALES**

Se analiza, mediante una serie de indicadores y datos de fuentes registrales, el comportamiento y dinámica laborales del Grupo Ocupacional en estudio. Se puede consultar: [Actualización permanente de datos mensuales/anuales](#)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

El gráfico de la izquierda muestra la evolución del número anual de personas diferentes que en algún momento del año se tuvieron registradas y clasificadas como paradas. Por su parte, el de la derecha representa el acumulado anual de contratos. En ambos casos del grupo ocupacional en estudio y en el conjunto del territorio nacional. Como puede observarse, se ha dado un incremento progresivo en el número de parados,

especialmente desde el inicio de la crisis económica.

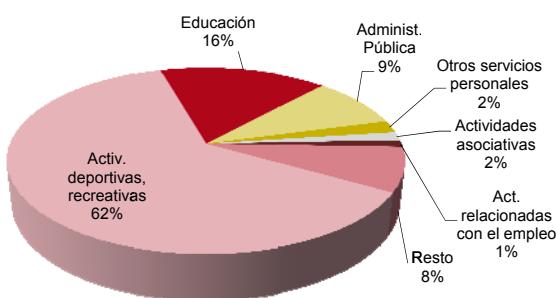
En cuanto a la contratación, sufrió un brusco descenso a partir de 2010, aun que fue una ocupación que aparentemente no fue afectada en principio por la crisis económica, pero que acabó viéndose influida por la situación económica y probablemente por la reducción del gasto por parte de las familias.

Perfil de la persona parada	
Al cierre de diciembre de 2013 había 43.832 personas inscritas, lo que supone una reducción del 1,27% respecto al mismo mes del año anterior.	
Hombres:	61,99% H
Mujeres:	38,01% M
Menores de 30 años:	41,91% M
Mayores de 45 años:	16,85% M
Parados de larga duración:	27,08% P
Personas con discapacidad:	1,57% P
Extranjeros:	5,94% E
Primer empleo:	61,99% In
Beneficiarios prestación:	49,93% T

Perfil de la persona contratada	
A lo largo de 2013 se registraron 51.336 contratos, lo que representa un crecimiento del 4,49 % si lo comparamos con 2012.	
Hombres:	80,98%
Mujeres:	19,02%
Menores de 30 años:	47,06%
Mayores de 45 años:	13,03%
Parados de larga duración:	1,72%
Personas con discapacidad:	0,53%
Extranjeros:	4,08%
Definidos	6,94%
Temporales	93,06%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

**Actividades económicas que realizaron más contratos**



En el análisis de la contratación por las actividades económicas más contratantes predominan, como es obvio, las Actividades deportivas y recreativas, que representa más de la mitad de los contratos de esta ocupación registrados en 2013. Esta actividad está seguida a mucha distancia por Educación y Administraciones públicas, pues muchos de los profesionales realizan sus tareas en centros públicos y privados de formación o trabajan para ayuntamientos que ofertan este tipo de servicios. También las asociaciones de padres y madres contratan a monitores deportivos que imparten actividades extraescolares en centros de primaria, especialmente.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

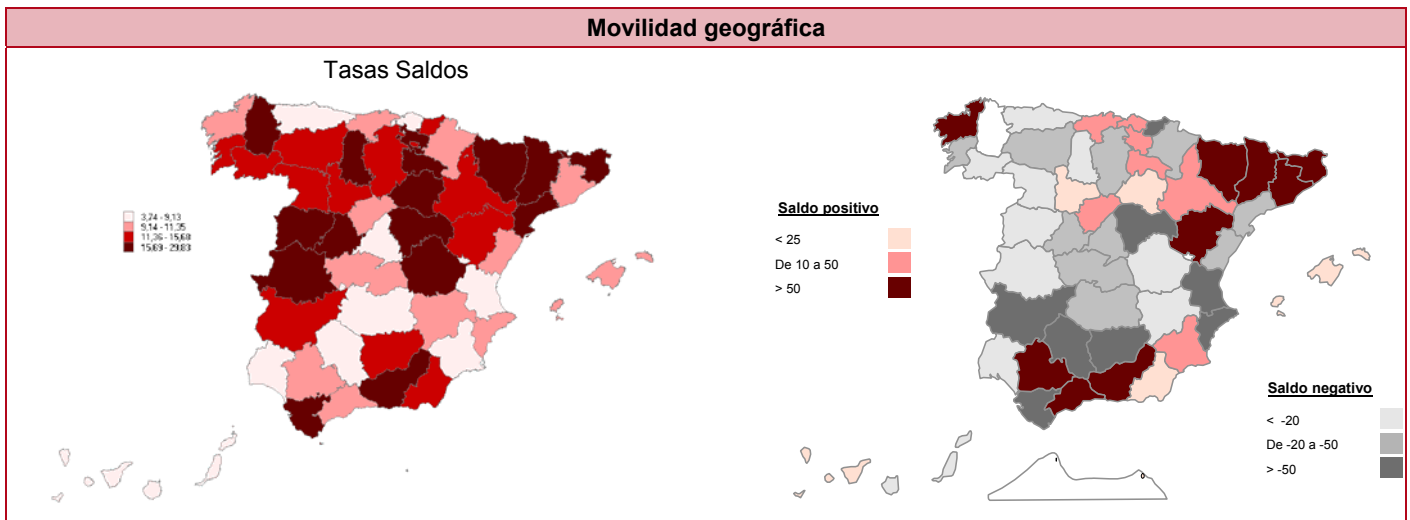
Distribución geográfica de la contratación y el desempleo *									
Geografía	Contratación		Paro registrado		Geografía	Contratación		Paro registrado	
	Total	% Variac.	Total	% Variac.		Total	% Variac.	Total	% Variac.
<b>España</b>	51.336	4,49	43.832	-1,27	C. F. Navarra	665	-2,64	407	8,24
Andalucía	9.547	17,96	11.138	-3,41	C. Valenciana	5.602	-6,97	5.599	-0,34
Aragón	2.887	8,41	841	-2,10	Extrema dura	915	18,22	2.047	-0,78
Canarias	2.582	1,29	3.331	-5,77	Galicia	2.142	-5,35	1.927	-4,46
Cantabria	652	2,52	550	-2,31	I. Balears	1.233	11,08	988	4,11
Castilla y León	2.305	-2,33	1.573	2,54	La Rioja	277	4,53	158	22,48
Castilla-La Mancha	2.814	17,35	2.422	3,59	Melilla	95	26,67	149	-10,24
Cataluña	7.225	2,05	3.771	3,34	País Vasco	3.341	-2,11	1.366	1,56
Ceuta	143	45,92	96	2,13	P. de Asturias	1.031	-3,28	969	-8,67
C. de Madrid	6.699	3,36	5.119	-2,83	R. de Murcia	1.181	9,25	1.381	5,99

Fuente: Servicio Público de empleo Estatal

(\*) Nota: Los contratos se refieren al acumulado anual a lo largo de 2013 y su variación es con respecto a 2012. El desempleo se refiere a diciembre de 2013 y su variación es con respecto a diciembre de 2012.

La contratación de estos profesionales se ha incrementado en doce comunidades autónomas, aunque dicho aumento ha tenido variaciones diferenciadas, siendo las más importantes las que se han dado en Ceuta, Melilla, Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha.

El paro, por su parte, ha tenido un comportamiento similar. En nueve comunidades ha crecido, destacando La Rioja, donde lo ha hecho un 22,48%, seguido de Navarra con el 8,24%. En cuanto al descenso del número de parados, los más acusados se observan en Melilla, Asturias, Canarias y Galicia.



Fuente: Servicio Público de empleo Estatal

La tasa de movilidad indica el porcentaje de contratación que se mueve en cada provincia, bien sea de entrada o salida de trabajadores con respecto al conjunto de los contratos registrados. En cuanto al mapa de la derecha nos muestra, en valores absolutos, las provincias receptoras (saldos positivos) o emisoras (saldos negativos). La movilidad geográfica en esta ocupación (11,25%) es inferior a la del total de contratos que se formalizan en España (12,97%).

### Otros datos de interés

Casi la mitad de los contratos realizados a monitores deportivos tienen duración indefinida, ya que normalmente se firman por obra o servicio. También hay que destacar que uno de cada cuatro contratos es inferior a un mes. Estos contratos son firmados, en su

mayoría, por hombres jóvenes que realizan una jornada a tiempo parcial.

Aunque en una gran parte de las ofertas de empleo se solicita experiencia previa al candidato, se observa que un alto porcentaje de los demandantes inscritos en esta ocupación, no la tienen. Por otro lado, muchos de los desempleados no acreditan formación vinculada con el puesto de trabajo y, además, no manifiestan especial interés por la movilidad, lo que podría mejorar su inserción en el mercado laboral. En cuanto a la intermediación de los servicios públicos de empleo, es muy escasa en esta ocupación. Por su parte, muchos de los inscritos en las oficinas de empleo públicas se benefician de servicios vinculados a políticas activas de empleo: formación, orientación.

**GRUPOS OCUPACIONALES, PRINCIPALES FUNCIONES Y ASPECTOS FORMATIVOS**

En este apartado se relacionan, a título informativo, el grupo o grupos ocupacionales analizados para determinar este perfil de la oferta. Se ha de tener en cuenta que el grupo profesional que se ha estudiado es el que aparece ofertado en los portales de empleo consultados, que es el que circula en el mercado y que no siempre coincide con la denominación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11).

También se transcriben las funciones que desempeñan estos profesionales, recogidas igualmente en la citada clasificación nacional. Por último, se hacen referencias a aspectos formativos tales como el número de personas que han finalizado estos estudios (egresados) en los últimos años, la formación para el empleo que realizan estos profesionales, etc.

**Grupos y ocupaciones que comprende****3723 Instructores de actividades deportivas:**

- 37231013 Monitores artes marciales, kárate y otros
- 37231022 Monitores de aeróbic y similares
- 37231059 Monitores de mantenimiento físico
- 37231068 Monitores de yudo
- 37231077 Monitores y/o animadores deportivos
- 37231086 Preparadores físicos

(\*) Estas ocupaciones representan el 94% de las ofertas estudiadas en este perfil.

**Funciones que desempeñan**

Los instructores o monitores deportivos, se encuentran encuadrados en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-2011) en el Subgrupo de los deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas y monitores de actividades recreativas. Sus funciones principales son las de dirigir, guiar e instruir a grupos y personas en actividades recreativas, de educación física y de aventura al aire libre.

Entre sus tareas se incluyen: planificar y realizar actividades recreativas y de educación física; supervisar actividades recreativas, deportivas y de educación física para garantizar la seguridad y prestar primeros auxilios en caso preciso; evaluar y supervisar las capacidades y la forma física de los clientes, y recomendarles actividades; demostrar y enseñar los movimientos corporales, conceptos y destrezas que se usan en los ejercicios de educación física y en las actividades recreativas; instruir en el uso de los equipos; explicar y velar por la aplicación de los procedimientos y normas de seguridad.

**Aspectos formativos**

En los aspectos formativos cobra especial importancia la adquisición de las competencias que se requieren en el mercado laboral, con el objeto de facilitar la homologación de dichas competencias y fomentar una mayor movilidad de trabajadores en el mercado europeo, la U.E. estableció la correspondencia entre los niveles de cualificación que en este perfil en concreto, serían 3, 4 y 5.

La formación reglada relacionada con esta profesión es tanto los estudios universitarios del Grado de Ciencias de la Actividad física y del deporte como la Formación profesional de grado medio y/o superior de Actividades Físicas y Deportivas. Otros egresados provenían de la extinta Magisterio especialidad en educación física. Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entre 2007 y 2011 terminaron sus estudios en estas disciplinas unos 7.000 estudiantes, tanto de formación profesional como universitarios y procedentes tanto de centros públicos como privados.

Curso académico	Nº de egresados				Promedio
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	
FP grado medio en Actividades Físicas y Deportivas	1.301	1.635	1.810	2.139	<b>1.615</b>
FP Grado superior en Actividades Físicas y Deportivas	2.778	3.133	3.555	4.417	<b>3.325</b>
Grado Universitario en Ciencias de la actividad física y el deporte	1.928	2.150	2.318	2.446	<b>2.134</b>

Fuente: INE (Estadística de la Enseñanza Universitaria, para los datos hasta el curso 2009-2010) y MECD (Estadística de Estudiantes universitarios, para los datos desde el curso 2010-2011).

Un 20%, aproximadamente, de los desempleados inscritos en esta ocupación acreditan formación reglada en las áreas de conocimiento relacionadas con las actividades físicas y deportivas.

Asimismo, sobre un 15% de los demandantes registrados como instructores de actividades deportivas, han realizado algún curso de formación para el empleo de los gestionados por los servicios públicos, a pesar de que mayoritariamente se trata de especialidades que no están relacionadas con las competencias de esta ocupación.

*MONITORES E INSTRUCTORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS*

Sin embargo, se constata que el porcentaje de inserción es importante en los casos en que las especialidades formativas están relacionadas con la profesión.

En lo que respecta a los Certificados de Profesionalidad, hay una serie de acciones formativas que guardan relación con esta profesión y que se encuentran encuadradas en la familia profesional. Actividades físicas y deportivas. Enlaces al sitio Web:

[http://www.sepe.es/contenido/empleo\\_formacion/formacion/certificados\\_de\\_profesionalidad/AFD.html](http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/formacion/certificados_de_profesionalidad/AFD.html)